TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S A S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	88308 / 0

CR 42 BIS 17 A 75
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9009620715 Teléf. 3693720

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/03/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 26/03/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/04/2026.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0088308 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS
CR 89 A 64 C 30 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600166278 Teléf. 4391221	CR 89 A 64 C 30 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600166278 Teléf. 4391221

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
050008830800004BOG202503281557471

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 60.000,00	COP 10.000,00	COP 13.300,00	COP 83.300,00	27/04/2025

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S A S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	88308 / 0
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/03/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 26/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/04/2026.	
NIT: 9009620715 Teléf. 3693720	NUMERO DE FACTURA	05 - 0088308 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 099 DE 2025 CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC–002-2025 CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN, CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL DE PERSONA JURÍDICA PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE ENTIDADES ESTATALES Y FIRMAS DIGITALES PARA DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSOR.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 134.351,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/03/2025, hasta las 0 hs del 26/04/2026
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 134.351,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/03/2025, hasta las 0 hs del 26/04/2026
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I